



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 1217/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Arturo Sánchez Sánchez, contra Isabel Rodríguez Presa, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto del Letrado de la Administración de Justicia don José Manuel Recio Nuero

En Talavera de la Reina a 3 de septiembre de 2018.

Parte dispositiva

Acuerdo el embargo y una vez anotado el mismo en el correspondiente Registro de la Propiedad de Bienes Muebles, el precinto de los vehículos propiedad de la parte ejecutada Isabel Rodríguez Presa con N.I.F. 51.598.903-J que a continuación se describe con los siguientes datos de identificación:

Datos del vehículo.-Tipo vehículo: Semiremolque caja. Matrícula: M15924R. Marca: Lecienda. Modelo: SRP 3E. N.º bastidor: ML61801.

Datos del vehículo.-Tipo vehículo: Tractocamión. Matrícula: M3712UF. Marca: Scania. Modelo : R 144 LA 4X2 N. N.º bastidor: VLUR4X200T9018936.

Datos del vehículo.-Tipo vehículo: Semiremolque caja. Matrícula: R2794BBF. Marca: Fruehauf. Modelo: Plataforma. N.º bastidor: VSPXXXT38YA105001.

Datos del vehículo.-Tipo Vehículo : Semiremolque caja. Matrícula: R6880BBH. Marca: Fruehauf. Modelo: Semiremolque 3 ejes. N.º bastidor: VSPXXXT381A083601.

Datos del vehículo.-Tipo vehículo: Semiremolque caja. Matrícula: SS04152R. Marca: Trabosa. Modelo: S323 RI. N.º bastidor: VSUSIK343SST18158.

Líbrese y remítase directamente y de oficio mandamiento por duplicado al Ilustre Sr. Registrador de Bienes Muebles Provincial de Madrid, sección de automóviles y otros vehículos de motor obrante en el mismo, para que practique el asiento que corresponda relativo al embargo trabado sobre el vehículo indicado, se expida certificación de haberlo hecho, de la titularidad que conste del bien y, en su caso, de sus cargas y gravámenes, advirtiéndose que deberá comunicar a este órgano judicial la existencia de ulteriores asientos que pudieran afectar al embargo anotado (artículo 255.1 de la LJS) y debiéndose devolver un ejemplar debidamente cumplimentado.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.-El Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Isabel Rodríguez Presa, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir, forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 3 de septiembre de 2018.-El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-4575